

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 JUN 2018

RESOLUCION F.I. 0255-D-2018

Expte. N° 14.129/18

VISTO: La Nota N° 629-2018, mediante la cual la Dra. Analía Irma Romero, secretaria Académica de esta facultad, solicita la confección de carpetas del Calendario Académico para el año en curso para ser entregadas a docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó cotización para la confección de 250 (doscientos cincuenta) carpetas de Calendario Académico a tres entidades: Imprenta Económicas, Editorial MILOR Talleres Gráficos, Gráfica Urbana;

Que se contrato los servicios de la firma Gráfica Urbana, por tratarse de la oferta más conveniente en términos económicos;

Que el presente gasto fue atendido con Fondos de Decanato de esta Facultad;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 3.500,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS), a favor de la firma Gráfica Urbana.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de 3.500,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS) a la partida 3.5.3: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES al presupuesto de esta Facultad – INOP N° 54/18 – F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Analía Irma ROMERO y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI 0255 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa